



THE COMPANIES ACT 2006

Company No. 9371937

The Registrar of Companies for England and Wales hereby certifies that HAYMARKET & UK CAPITAL LIMITED was incorporated under the Companies Act 2006 as a limited company on 2nd January 2015.

The Registrar further certifies that according to the documents on the file of the company:-

- a) JUSTO REYNA is the director of the company,
- b) the situation of the registered office is MEADOWS HOUSE, 20 QUEEN STREET, LONDON, UNITED KINGDOM W1J 5PR.

According to the documents on file and in the custody of the Registrar, the company is up to date with its filing requirements and has at least 1 director, who is a natural person over the age of 16.

The company has been in continuous unbroken existence since its incorporation and no action is currently being taken by the Registrar of Companies to strike the company off the register or to dissolve it as defunct. As far as the Registrar is aware, the company is not in liquidation or subject to an administration order, and no receiver or manager of the company's property has been appointed.*****

Given at Companies House, the 8th January 2016

M PAVETT
for the Registrar of Companies

This certificate records the result of a search of the information registered by the Registrar. This information derives from filings accepted in good faith without verification. For this reason the Registrar cannot guarantee that the information on the register is accurate or complete.

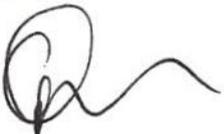


RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, 26 FEB. 2016

Dr. Rolando Falconi Molina
 NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. Country: Pays/Pais	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
This public document Le présent acte public / El presente documento público	
2. Has been signed by a été signé par ha sido firmado por	M Pavett
3. Acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Officer of the Companies Registration Office,
4. Bears the seal/stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	Not Applicable
Certified Attesté / Certificado	
5. at à / en	London
6. the le / el día	13 January 2016
7. by par / por	Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs
8. Number sous no / bajo el número	K813398
9. Seal / stamp: Sceau / timbre: Sello / timbre:	
10. Signature: Signature: Firma:	O.Matti 

This Apostille is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seal or stamp on the attached UK public document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostilles attached to documents that have been photocopied and certified in the UK confirm the signature of the UK public official who conducted the certification only. It does not authenticate either the signature on the original document or the contents of the original document in any way.

If this document is to be used in a country which is not party to the Hague Convention of 5th October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country.

To verify this apostille go to www.verifyapostille.service.gov.uk

Traducción

LEY DE SOCIEDADES DEL 2006

Sociedad No. 9371937



El Registrador de Sociedades de Inglaterra y Gales por la presente certifica que HAYMARKET & UK CAPITAL LIMITED fue incorporada conforme a la Ley de Sociedades del 2006 como una sociedad limitada, el 2 de enero de 2015.

El Registrador certifica además que, de acuerdo con los documentos que aparecen en el expediente de la sociedad:

- a) JUSTO REYNA es el Director de la Sociedad;
- b) La ubicación de la oficina registrada es Meadows House, 20-22 Queen Street, Londres, Reino Unido W1J 5PR.

De acuerdo con los documentos en el expediente y en custodia del Registrador, la Sociedad está al día en el cumplimiento de sus requisitos y tiene al menos un director, que es una persona natural mayor de 16 años.

La existencia de la Sociedad ha sido continua sin interrupción desde su incorporación y el Registrador de Sociedades no está llevando a cabo acción alguna para eliminar la Sociedad del Registro o disolverla como difunta. En lo que respecta al Registrador, la sociedad no está en liquidación ni está sujeta a orden administrativa alguna, y no se ha designado un curador o síndico para la propiedad de la misma.

Dado en el Registro de Sociedades el 8 de enero de 2016.

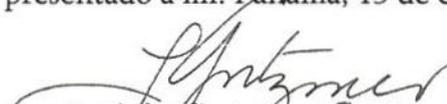
(Firmado) ilegible

M PAVETT

Por el Registrador de Sociedades

El presente certificado registra el resultado de una búsqueda en la información inscrita por el Registrador. La presente información surge de inscripciones aceptadas en buena fe sin ser verificadas. Por tal razón, el Registrador no puede garantizar que la información en archivos es fiel y completa.

La suscrita traductora pública autorizada certifica que lo anterior es una traducción fiel y completa del documento en inglés presentado a mí. Panamá, 15 de enero de 2016.


Leticia Gutzmer Cruz
Traductor Público Autorizado
Resolución No. 83-14 de Junio de 1985
Ministerio de Gobierno y Justicia



ESPACIO
EN
BLANCO





Traducción

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
- El presente documento público
2. Ha sido firmado por M Pavett
3. Quien actúa en calidad de Oficial de la Oficina de Registro de Sociedades
4. Está revestido del sello/timbre de No aplica

Certificado

5. En Londres
6. El día 13 de enero de 2016
7. Por: Secretario Principal de Estado de Su Majestad para Asuntos Exteriores y de la Mancomunidad
8. Bajo el No. K813398
9. Sello/timbre: Oficina Exterior y Mancomunidad - Londres
10. Firma: O. Matti (firmado ilegible)

Este Apostilla no es para uso en el Reino Unido y solamente confirma la autenticidad de la firma, sello o timbre en el documento público del Reino Unido adjunto. No confirma la autenticidad del documento subyacente. Las Apostillas adjuntas a los documentos que han sido fotocopiados y certificados en el Reino Unido confirman la firma del funcionario público del Reino Unido que llevó a cabo la certificación solamente. No autentican ni la firma en el documento original ni el contenido del documento original en forma alguna. Si este documento se va a usar en un país que no es parte en el Convenio de La Haya del 5 de octubre de 1961, deberá presentarse a la sección consular de la misión representante de ese país.

Para verificar esta apostilla ir a: www.verifyapostille.service.gov.uk

La suscrita traductora pública autorizada certifica que lo anterior es una traducción fiel y completa del documento en inglés presentado a mí. Panamá, 15 de enero de 2016.


Leticia Gutzmer Cruz
Traductor Público Autorizado
Resolución No. 83-14 de Junio de 1985
Ministerio de Gobierno y Justicia





El suscrito: VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad personal No 4-107-627

que el presente escrito es una copia fiel, personalmente ante mí por su(s) firmante(s), por constar ante dicha(s) firma(s) auténticas.

Panamá, 20 ENE 2016

[Handwritten signature of Victor Manuel Aldana Aparicio]

VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO
Notario Público Octavo del Circuito de Panamá



APOSTILLE

Convención de La Haya du 5 octobre 1961

- 1. País: PANAMÁ
- 2. El presente documento Público
- 3. Ha sido firmado por Victor Aldana
- 4. quién actúa en calidad de: Notario
- 5. y está revestido del sello/timbre de: X

CERTIFICADO

- 6. EN PANAMÁ el 20 ENE 2016
- 7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
- 8. Bajo el numero: 2016-3237
- 9. Sello/timbre 2 10 Firmas 2



Esta Autorización no implica responsabilidad alguna por el contenido del documento.

RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de 2 fojas útiles, son fiel copia del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, 26 FEB 2016

[Handwritten signature of Dr. Rolando Falconi Molina]
Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

